

Una Política para la Educación Superior.

La educación superior tiene un valor estratégico para el desarrollo del país en el Siglo XXI. Ella debe formar a los científicos, profesionales y técnicos requeridos; crear e incorporar conocimientos avanzados a la producción y a los servicios; ofrecer educación continua; apoyar el desarrollo regional y local y servir de agente para mejorar la inserción internacional del país.

El sistema de educación superior debe perfeccionar la diversificación insitucional y su autonomía, así como la coparticipación de la iniciativa pública y la privada. Deben mejorarse los mecanismos públicos y técnicos para autorizar la creación de nuevas instituciones con solvencia académica y para supervisar su desarrollo hasta que alcancen su plena independencia.

En este marco, la responsabilidad estatal debe focalizarse en:

- a) Aumentar la equidad del sistema mediante el apoyo solidario a los estudiantes de recursos escasos.
- b) Controlar la calidad y eficacia de las instituciones a través de un adecuado régimen de acreditación y de evaluación de instituciones y programas.
- c) Otorgar financiamiento básico da las instituciones que gozan de apoyo público, otorgado en función de metas y resultados.
- d) Apoyar las actividades de investigación y desarrollo, a través de los Fondos establecidos al efecto;
- e) Garantizar la transparencia del sistema de educación superior, asegurando la información necesaria de parte de las instituciones;
- f) Estimular el desarrollo de las instituciones regionales, sobre la base de proyectos presentados por éstas parcialmente financiados por la comunidad regional o local;
- g) Impulsar el mejoramiento de la formación en determinadas carreras de alto interés social, como las de pedagogía o las de salud.

En relación con la diversificación del sistema de educación superior y los efectos potencialmente perversos que implica, proponemos lo siguiente:

- a) Darle a los Centros de Formación Técnica otro ámbito de desarrollo y una definición institucional que impida su conversión en pseudo universidades. Igualmente, es necesario fortalecer los Institutos Profesio-

nales, creando al menos uno en cada región de carácter público y estableciendo un marco normativo que fije el ámbito de su desarrollo.

- b) Diversificar el sistema de educación superior, más allá de los Institutos Profesionales y Universidades, a Institutos Universitarios que puedan otorgar certificados hasta el grado de bachiller, es decir, instituciones que preparen al egresado de educación media para carreras profesionales a partir de un ciclo básico de formación superior.